PLAN DE HUMANIZACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SALUD

Principios
de humanización en salud

BIENESTAR

Organizar las actividades asistenciales teniendo en cuenta las necesidades de las personas: pacientes, familiares y los profesionales, facilitando los medios necesarios para **favorecer el bienestar de todas.**

INCLUSIÓN

Garantizar los derechos de todas las personas, así como su cuidado inclusivo, sin ningún tipo de discriminación por razón de discapacidad u otra condición humana, etnia, religión, género, nivel educativo, edad, ideología política y sin tomar en consideración cualquier otra circunstancia de índole subjetiva.

PARTICIPACIÓN

Integrar la Cultura de Humanización en la definición de procesos asistenciales, en programas y servicios de Salud, **desarrollando espacios de participación plena y significativa** de pacientes, familiares, profesionales y ciudadanía.

RESPETO

Respeto a la dignidad de las personas que acuden a los centros sanitarios: pacientes, familiares y profesionales.

ACOMPAÑAMIENTO

Disposición a **acompañar y confortar siempre,** sin discriminación ni emisión de juicios de valor.

ACCESIBILIDAD

Garantizar la accesibilidad de todas las personas a los servicios y recursos para **alcanzar su mayor potencial de Salud.**

AUTONOMÍA

Respeto a la confidencialidad y a la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones de naturaleza clínica y terapéutica.

EQUIDAD

Trato equitativo a las personas en situación de discapacidad y /o vulnerabilidad.

INTEGRACIÓN

Incorporar una **visión integral de lo científico y humano** en las actividades asistenciales.

EMPATÍA

Ofrecer una atención y cuidados equitativos a todas las personas basados en **la calidez, la empatía y la compasión.**